

Radicado No. 17018110

Popayán, 04/10/2024

Señor/a

OSCAR IBARRA

E-mail: N/A

Dirección: CL 12 CR 17B - 31

Celular: 3042053238

Cédula: N/A

Producto: 898566845 - Ruta: N/A

Timbio – Cauca

Asunto: Solicitud número 17018110 del 05 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a OSCAR:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

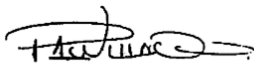
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17018110 expedido el día 25 de septiembre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17018110 del 25 de septiembre de 2024 uno (01) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: CCRR

Solicitud: 17018110

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

NO. DE SOLICITUD: 17018110
PETICIONARIO: OSCAR IBARRA
PRODUCTO SERVICIO: 898566845
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 12 CR 17B - 31
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 12 CR 17B - 31
TELÉFONO: 3042053238
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 05-09-2024
CÉDULA: N/A
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: OSCAR IBARRA CEL 3042053238 CED 4614972 RECLAMA POR INCREMENTO EN FACTURA DEL PERIODO 09 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 25-09-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 17018110 PRESENTADA EL DÍA 05-09-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMO GENERADO EN EL PERIODO 09 DE 2024 DONDE SE EVIDENCIA LIQUIDACIÓN INCONSISTENTE SIN TENER EN CUENTA TOMA DE LECTURA 293 DEL 03-09-2024 Y LEC 176 DEL 05-08-2024 PARA UN CONSUMO REAL DE 117 KWH CON LO CUAL SE AJUSTA EL MES 09 DE 2024

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.